



# Resolución Ministerial

Lima, 25 SET. 2017

N° 355-2017-MC

**VISTO**, el Memorando N° 000183-2017/VMI/MC del Despacho Viceministerial de Interculturalidad; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 107-2010-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 001-2011-PCM, se constituye la Comisión Multisectorial encargada del seguimiento y facilitación del cumplimiento de los acuerdos adoptados en el marco del Grupo Nacional de Coordinación para el Desarrollo de los Pueblos Amazónicos, adscrita al Sector Agricultura; e integrada, entre otros, por un representante del Viceministerio de Interculturalidad del Ministerio de Cultura, designado por Resolución del Titular del Pliego correspondiente;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 037-2016-MC de fecha 3 de febrero de 2016, se designó al señor Álvaro Gálvez Pasco, entonces Director (e) de la Dirección de Políticas Indígenas del Viceministerio de Interculturalidad, y a la señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, Especialista de la precitada Dirección, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Cultura ante la referida Comisión Multisectorial;

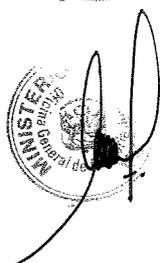
Que, con Oficio Múltiple N° 0003-2017-MINAGRI-DVPA/DIGESPACR, el Director General de la Dirección General de Saneamiento de la Propiedad Agraria y Catastro Rural del Ministerio de Agricultura y Riego, solicita que se confirme y/o actualice la designación del representante del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial constituida por Decreto Supremo N° 107-2010-PCM;

Que, atendiendo a ello, con el documento del Visto se solicita designar al representante titular del Ministerio de Cultura ante la precitada Comisión Multisectorial, así como ratificar la designación de su representante alterno;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 075-2012-PCM que crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente con el objeto de realizar el seguimiento de las acciones del Gobierno frente a la minería ilegal y el desarrollo del proceso de formalización; y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar a la señora Miluska Ruth Carhuavilca García, especialista de la Dirección de Políticas Indígenas de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural, como representante titular del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 107-2010-PCM; dando por concluida la designación del representante titular a que se refiere la Resolución Ministerial N° 037-2016-MC.



**Artículo 2.-** Ratificar la designación de la señora Irene Delfina Janet Ramos Urrutia, como representante alterno del Ministerio de Cultura ante la Comisión Multisectorial creada por Decreto Supremo N° 107-2010-PCM.

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Ministro de Cultura